



RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PROFESIONAL EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE DEFENSA EN EL PROXIMO CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SNS SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LOS BIÓLOGOS EN EL ÁMBITO FORMATIVO EN CONSEJO GENÉTICO DE LA FUTURA ESPECIALIDAD DE GENÉTICA CLÍNICA.

En relación a su solicitud de incorporación de los biólogos en el ámbito formativo del Consejo Genético de la futura especialidad de Genética Clínica y, en nombre de la Sra. Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, le indicamos que en el Grupo de Trabajo de la Comisión de Recursos Humanos que está analizando los diferentes aspectos regulados en el RD 639/2014, de 25 de julio, anulado por Sentencia del Tribunal Supremo de 12 de diciembre de 2016 se tendrán en cuenta, entre otras, las aportaciones presentadas por su organización, al analizar la oportunidad de creación de una especialidad en el ámbito de la genética. Los acuerdos de este Grupo de Trabajo son, posteriormente, ratificados por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, órgano dependiente del Consejo Interterritorial de Salud.

Madrid, 23 de abril de 2018.

EL DIRECTOR GENERAL
DE ORDENACIÓN PROFESIONAL

Carlos J. Moreno Sánchez